

**ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERU**

**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS, APÉNDICES Y RATIOS ECONÓMICOS**

**AL 31 DE MARZO DE 2018**

Lima, 30 de abril de 2018

Señor:  
**SERGIO COSTA BUSTAMANTE**  
Gerente

Av. Arequipa 5140  
Miraflores, Lima.

De nuestra consideración:

Atendiendo a lo solicitado, cumplimos con alcanzar informe relativo a los estados financieros al cierre del 31 de marzo de 2018 acompañado de las notas a los mismos para vuestra revisión y discusión.

Agradecemos su gentil atención y quedamos de Ustedes ante cualquier inquietud que tuvieran a bien alcanzar

Atentamente,




---

**Roberto Escobar-Espino**  
**WER Consultores Financieros SAC.**  
Socio  
CPC. 15334


## INDICE

- I. Estado de Situación Financiera
- II. Estado de Resultados
- III. Nota a los Estados Financieros
- IV. Ratios económicos

## I. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

<b>ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ</b>							
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>							
AL 31 DE MARZO DE 2018							
(Importes expresados en soles)							
							
	Nota	<u>2018</u>	<u>2017</u>		Nota	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activo</b>				<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
<b>Activo Corriente</b>				<b>Pasivo Corriente</b>			
Efectivo y Equivalente	3	2,320,713	1,540,007	Cuentas por Pagar Comerciales Terceros	8	20,979	15,314
Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros		0	0	Tributos por Pagar	9	2,895	2,918
Existencias	4	73,224	72,497	Remuneraciones por Pagar	10	22,687	12,095
Otras cuentas x cobrar (credito fiscal IGV)	5	68,401	56,686	Otras cuentas por Pagar Moot	11	2,327,463	1,528,607
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>2,462,338</b>	<b>1,669,190</b>	Otras cuentas x pagar (prov litigios)	11	63,333	63,333
				Anticipos recibidos	5	0	11,992
				<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>2,437,356</b>	<b>1,634,259</b>
<b>Activo No Corriente</b>				<b>Pasivo No Corriente</b>			
Inversiones Mobiliarias		0	0	Donación condicionada	11	6,043,425	6,043,425
Inmuebles Maquinarias y Equipos	6	27,002,699	27,002,699	<b>Total del Pasivo No Corriente</b>		<b>6,043,425</b>	<b>6,043,425</b>
Depreciación y Amortización Acumulada	6	-115,489	-108,953	<b>Total del Pasivo</b>		<b>8,480,781</b>	<b>7,677,684</b>
Bienes adjudicados	7	6,043,425	6,043,425	<b>Patrimonio</b>			
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>32,930,635</b>	<b>32,937,171</b>	Patrimonio institucional	12	4,496	4,496
				Patrimonio institucional adicional	12	20,966,485	20,966,485
				Excedente de revaluacion	12	6,033,018	6,033,018
				Utilidades Acumulados	12	-75,323	-14,474
				Resultado del ejercicio		-16,485	-60,848
				<b>Total Patrimonio</b>		<b>26,912,192</b>	<b>26,928,677</b>
<b>Total Activo</b>		<b>35,392,973</b>	<b>34,606,361</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>35,392,973</b>	<b>34,606,361</b>

## II. ESTADO DE RESULTADOS

<b>ASOCIACION DE SCOUTS DEL PERU</b>		<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
AL 31 DE MARZO DE 2018		(Importes expresados en soles)	
	Nota 	<u>2018</u>	<u>%</u>
Ingresos y actividades scouts		101,578.69	
Venta de productos (bazar)		45,934.81	
Ingresos Alquileres		17,796.61	
<b>Total ingresos</b>		<b>165,310.11</b>	<b>100.0%</b>
Menos:			
Gastos relativos a actividades y eventos		-	<b>0.0%</b>
Costo de mercadería vendida (bazar)	<b>13</b>	(19,561.05)	<b>-11.8%</b>
		(19,561.05)	
<b>Superavit (Deficit) bruto</b>		<b>145,749.06</b>	<b>88.2%</b>
Menos:			
Gastos admistración y ventas		(154,460.01)	<b>-93.4%</b>
Depreciación y amortización del periodo		(6,536.18)	<b>-4.0%</b>
<b>Superavit (Deficit) operativo</b>		<b>(15,247.13)</b>	<b>-9.2%</b>
Gastos financieros, neto		(1,238.26)	<b>-0.7%</b>
Diferencia en cambio, neta		-	<b>0.0%</b>
Ingresos por inversiones mobiliarias		-	<b>0.0%</b>
Otras partidas vinculadas a ejercicios ant., neto		-	<b>0.0%</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PERIODO</b>		<b>(16,485.39)</b>	<b>-10.0%</b>
Depreciación y amortización del periodo		6,536.18	
Desvalorización de inversiones mobiliarias		-	
<b>EBITDA</b>		<b>(8,710.94)</b>	<b>-5.3%</b>

### **III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al cierre del 31 de diciembre de 2016

#### **1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

La Asociación de Scouts Del Perú (en adelante la Asociación), es una institución civil sin fines de lucro, inscrita como persona jurídica de derecho privado en el asiento N° 1 ficha 489 del tomo 9, del libro de asociaciones de los Registros Públicos de Lima.

Es integrante de la Organización Mundial del Movimiento Scout, cuya misión es contribuir a la educación de los jóvenes para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

El domicilio legal de la asociación está ubicado en la avenida Arequipa N° 5140 distrito de Miraflores, provincia de Lima.

El número de Registro Único de Contribuyentes es 20100918618, habiendo sido inscrita en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, el 27 de enero de 1993.

De acuerdo con sus estatutos, el Movimiento Scout es un movimiento educativo dirigido a jóvenes de uno y otro sexo, abierto a todos sin distinción de origen, nacionalidad, credo o condición social. De acuerdo con la propuesta, principios y métodos concebidos por su fundador en 1907 y cuya misión es contribuir a la educación de los jóvenes a través de un sistema de valores basado en principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Ley y la promesa Scout, utiliza un método específico que convierte a cada joven en el principal agente de su propio desarrollo, de modo que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida para que participe en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

La Asociación se adhiere a las pautas y orientaciones de la Organización Mundial del Movimiento Scout, expresadas en su constitución, reglamento y en los acuerdos de sus conferencias mundiales y regionales

#### **2. LEY 16666 DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA EL MOVIMIENTO SCOUT**

Artículo 1.- Declárase de necesidad y utilidad la práctica y la expansión del Movimiento Scout de la República, bajo la dirección de la Asociación Nacional de Scouts Peruanos, organización miembro de la Conferencia Scout Mundial.

Artículo 2.- El nombre, los uniformes, los lemas, las insignias, los distintivos, la literatura, los programas y los métodos utilizados por la Asociación Nacional de Scouts Peruanos quedan garantizados por esta Ley. Consecuentemente, no podrá ser practicado el escultismo ni utilizadas sus características sin previa autorización expresa de la citada Asociación.

Artículo 3.- Exonérese a la Asociación Nacional de Scouts Peruanos el pago de todo impuesto, gravamen o recargo de cualquier naturaleza, creado o por crearse, de carácter nacional, regional, local o municipal. Inclúyase en esta exoneración el pago de los derechos de importación, adicional, consulares y otros, que afecten a las importaciones realizadas por la indicada Asociación para su uso exclusivo.

Artículo 4.- Las donaciones otorgadas por personas físicas o jurídicas a la Asociación Nacional de Scouts Peruanos se deducirán como gastos, por el doble de su valor, para la determinación de la materia afecta a los impuestos a la renta y a las utilidades. Las donaciones que instituyan a favor de la mencionada Asociación quedan exoneradas de todo impuesto, inclusive los sucesorios.

Artículo 5.- Adjudícase a la Asociación Nacional de Scouts Peruanos, para que los dedique a las prácticas propias del escultismo, el terreno de propiedad del Estado que corresponde a los lotes 1, 2A, 3 y 4 de la Manzana V de la Litigación Santa María del distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima, con un área de 13,730 metros cuadrados, en el que se encuentra actualmente construido el "Centro de Adiestramiento Scouts" en virtud de afectaciones de uso otorgadas por el Poder Ejecutivo. El terreno que se adjudica revertirá a favor del Estado en caso de ser transferido o dársele finalidad distinta a la señalada en la presente Ley.

Artículo 6.- El estado contribuirá al sostenimiento de la Asociación Nacional de Scouts Peruanos y a la expansión del escultismo con una subvención que anualmente figurará en el Pliego de Educación Pública del Presupuesto Funcional del Gobierno Central.

Artículo 7.- Otorgase a la Asociación Nacional de Scouts Peruanos franquicia postal y telegráfica.

Artículo 8.- Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Artículo Adicional.- Adjudícase al Comité de Damas de la Sociedad Peruana de Pediatría un área de 10 000 metros cuadrados en el Parque de la Litigación de Santa María, del distrito de San Juan de Lurigancho, destinado a la construcción del Centro de Niños Convalecientes; esta área reemplaza a la que fuera adjudicada a dicho Comité por la Ley N° 16159, y que pasa a disposición de la Asociación Nacional de Scouts.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Al cierre del presente informe se muestra el siguiente detalle de las cuentas bancarias:

	<u>USD</u>		<u>S/.</u>
Fondo Fijo - Oficina Scouts			5,000.00
Fondo Fijo - Tienda Scouts			500.00
Banco Interbank - 108-3000220809 M. Nacional			13,663.93
Banco Interbank -164-3001179415 M. Extranjera	14,555.25	3.23	46,998.90
Banco Interbank -164-3001179415 M. Extranjera	697,538.88	3.23	2,252,353.04
BANCO DE LA NACION M.N. 00-068-254787			2,197.60
			<b><u>2,320,713.48</u></b>

En relación con la cuenta del Banco de la Nación, ésta corresponde a la cuenta destinada a los depósitos de detracciones efectuadas por ingresos provenientes de prestación de servicios y demás actividades afectas al sistema de pagos de obligaciones tributarias (SPOT)

Sobre los saldos correspondientes al fondo fijo, éstos están a cargo de la administración de la asociación y están destinados a la atención de gastos rutinarios los mismos que son liquidados periódicamente para reponer el fondo

### 4. EXISTENCIAS

El saldo corresponde principalmente al valor al costo de la mercadería destinada a su comercialización en el Bazar Scout (tienda Scout).

Al cierre del presente ejercicio, el saldo valorizado acorde con el inventario físico realizado al cierre del año es como sigue:

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
Mercadería		73,223.81
		<b><u>73,223.81</u></b>

### 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle del presente rubro es como sigue al cierre del presente informe:

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
IGV - Cuenta Propia - saldo a favor		68,379.00
IGV - Percepciones		22.00
		<b><u>68,401.00</u></b>

El crédito fiscal del IGV corresponde a adquisiciones relativas a operaciones relacionadas con gastos operativos de la oficina Scout.



## 6. TERRENOS, EDIFICACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al cierre del ejercicio, se tiene la siguiente posición:

	<u>Tasa Anual</u>	<u>Costo S/.</u>	<u>Depreciac S/.</u>	<u>Neto Activo S/.</u>
<b>Terrenos</b>		26,175,097.48		26,175,097.48
(-) Depreciación			0.00	
<b>Edificaciones</b>	<b>3%</b>	821,616.19		708,916.19
(-) Depreciación			-112,700.00	
<b>Muebles y enseres</b>	<b>10%</b>	0.00		0.00
(-) Depreciación			0.00	
<b>Unidades de Transporte</b>	<b>33.33%</b>	0.00		0.00
(-) Depreciación			0.00	
<b>Muebles y Enseres</b>	<b>10%</b>			0.00
(-) Depreciación			0.00	
<b>Equipos p/Procesamiento Inform.</b>	<b>25%</b>	5,985.00		3,196.08
(-) Depreciación			-2,788.92	
<b>Equipos Diversos</b>	<b>10%</b>			0.00
(-) Depreciación			0.00	
		<b>27,002,698.67</b>	<b>-115,488.92</b>	<b>26,887,209.75</b>

En relación con los terrenos y edificaciones, la administración de la asociación se encuentra en actualización documentaria de los terrenos, el presente informe ha expresado este rubro a valor de tasación más reciente a fin de poder reflejar dichos activos al valor razonable conforme a las normas contables pertinentes (NIIF y NIC), dando como resultado una plusvalía que está siendo controlada mediante el rubro de Patrimonio institucional adicional.

Así mismo, de conformidad con el informe de Estudio de Abogados con grado de contingencia incierta sobre los Exp 04431-2014-06 Juzgado Civil y 02990-2014-86-1706-JR-PE-06 relativo a la demandas interpuestas por la Asociación en contra de Srs. Grupo Acuario Contratistas Generales SAC y Sr. Paredes Barriga Luis Enrique por reivindicación y usurpación, respectivamente relacionada con los Lotes 1 y 2 de Terrenos en Chiclayo (S/.12,992,940), el proceso judicial a la fecha se encuentra en apelación ante Sala Superior.

## 7. BIENES ADJUDICADOS

Corresponde al predio adjudicado por el estado peruano mediante Resolución Ministerial No.007-87-VC-1200 del 15 de enero de 1987 a favor de la Asociación bajo determinadas condiciones y términos, los mismo que de incumplirse ocasionará que el dominio del mismo revierta a favor del estado (ver nota 13). El detalle es como sigue:

	<u>Tasa Anual</u>	<u>Costo S/.</u>	<u>Deprecia S/.</u>	<u>Neto Activo S/.</u>
<b>Bienes Adjudicados</b>		6,043,425.17		6,043,425.17
(-) Amortización			0.00	
		<b>6,043,425.17</b>	<b>0.00</b>	<b>6,043,425.17</b>

El valor del terreno de este predio ha sido expresado a valor de tasación más reciente encargado por la administración. El importe de las edificaciones que yacen sobre éste se encuentra registrados en el rubro de edificaciones y también ha sido expresado a valor de tasación reciente.

## 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al cierre del reporte se tiene el siguiente consolidado:

	USD	S/.
Fact/Boleta Emitida MN		20,978.65
Fact/Boleta Emitida ME		0.00
Letras por Pagar MN		0.00
		<b>20,978.65</b>

Las facturas por pagar corresponden principalmente a adquisiciones de bienes y servicios operativos de la oficina, así como obligaciones relativas a proveedores del Bazar Scout.

El detalle a nivel de documentos es como sigue:

NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	IMPORTE DE LA CUENTA POR PAGAR	FECHA DE EMISION DEL COMPRAVENTE DE
facturas emitidas por proveedores Nacional MN			
Proveedor		S/	Fecha emisión
	INVERSIONES MACHU PICCHU EXPORT E.I.R.L.	4,732.00	23/02/2018
	INVERSIONES MACHU PICCHU EXPORT E.I.R.L.	3,122.00	13/03/2018
	INVERSIONES MACHU PICCHU EXPORT E.I.R.L.	2,587.00	22/03/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>10,441.00</b>	
	VANET	1,837.97	14/12/2016
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,837.97</b>	
	A&A COPIADORAS SAC	348.18	03/26/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>348.18</b>	
	SANTIAGO SACO BUHYTRON	500.00	03/23/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>500.00</b>	
	LUCAS PAUCAR ANDIA	1,540.00	03/31/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,540.00</b>	
	JESUS ANGEL PAUCAR MEZA	1,800.00	03/31/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,800.00</b>	
	TENORIO ANDIA POLICARPIO	1,440.00	04/02/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,440.00</b>	
	DEMENTES SAC	708.00	02/02/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>708.00</b>	
	MDL BORDADOS EIRL	843.00	03/27/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>843.00</b>	
	NEME ARMAS MARREROS	703.00	03/27/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>703.00</b>	
	ARMANDO SEGUNDO SANCHEZ VALDIVIA	265.50	03/23/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>265.50</b>	
	ALEXANDER VICTOR CASAS FLORES	472.00	03/12/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>472.00</b>	
	MARIO FRITT GALVEZ ROMERO	80.00	03/26/2018
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>80.00</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>20,978.65</b>	

## 9. TRIBUTOS Y APORTES POR PAGAR

Al cierre del informe se tienen el siguiente detalle:

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
Renta De Cuarta Categoría		0.00
Renta De Quinta Categoría		272.21
Essalud		1,142.05
ONP		390.00
Essalud + Vida		0.00
AFP Integra		204.62
AFP Prima		734.83
AFP Habilidad		150.86
		<b><u>2,894.57</u></b>

Esta partida corresponde principalmente a retenciones por impuesto a la renta, aportes previsionales y aportes del empleador relativas a la planilla del personal, las serán canceladas al mes siguiente de nacida la obligación.

## 10. REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR

Se tiene el siguiente detalle al cierre del presente ejercicio:

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
Vacaciones Empleados		10,665.17
Gratificaciones		6,197.77
Compensación por Tiempo de Servicios		5,823.60
		<b><u>22,686.54</u></b>

Corresponde principalmente a la provisión contable de los beneficios sociales del personal en planilla por los meses devengados conforme a norma contable. Los haberes corrientes del personal en planilla de la asociación son cancelados en el mismo mes en que se devengan.

## 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DONACIONES CONDICIONADAS - MOOT

### OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
Provisión por litigios		63,333.33
		<b><u>63,333.33</u></b>

### OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Moot)

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
Moot Peru		1,988,082.19
Moot Interamerica		195,989.06
Jamboree Mundial 2019		143,391.82
		<b><u>2,327,463.07</u></b>

### DONACION CONDICIONADA

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
Donación condicionada		6,043,425.17
		<b><u>6,043,425.17</u></b>

La provisión por litigio corresponde a demanda en donde la Asociación está como tercero civil responsable que a la fecha se mantiene en curso, el caso está a cargo del Estudio Macera Abogados.

En relación con el saldo de la cuenta por cobrar – MOOT, el saldo indicado corresponde a los fondos recibidos para la actividad indicada, los mismos que son administrados por comisión ad-hoc. Al cierre del presente informe, el saldo reflejado corresponde al reporte de movimientos alcanzado y a la conciliación bancaria pertinente.

En relación con la donación condicionada, mediante Escritura Pública con fecha 11 de mayo de 1987, el estado peruano representado por el Director Nacional de Bienes Nacionales otorgó mediante adjudicación debidamente autorizada por la Resolución Ministerial N° 007-87- VC -1200 del 15 de enero de 1987 a favor de la Asociación Nacional de Scouts Peruanos en los términos y condiciones siguientes:

- El estado es propietario de un terreno que corresponde a los lotes N° 1 2ª, 3 y 4 de la manzana “V” de la lotización Santa María, distrito de San Juan Lurigancho, provincia y departamento de Lima, con un área de trece mil cuatrocientos treinta metros cuadrados (13,430 m2).
- Por Ley N°16666 del 21 de julio de 1967 el estado adjudica a favor de la Asociación Nacional de Scouts Peruanos, el terreno antes mencionado, para que lo dedique a las prácticas propias de escultismo.
- Se formaliza la transferencia mediante Resolución Ministerial N° 007-87- VC -1200 del 15 de enero de 1987.
- El terreno que se adjudica revertirá al dominio del estado en caso de ser transferido o dársele aplicación distinta a la señalada en la ley N° 16666.

## **12. PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

De acuerdo con los estatutos de la Asociación, su patrimonio está compuesto por los bienes que posee en la actualidad, los que adquiera por cualquier título, los recursos que obtenga por las cuotas de sus miembros, rentas, donaciones, legados, herencias, subvenciones, que provengan de la cooperación técnica nacional o internacional y el producto de cualquier actividad lícita que los órganos de gobierno de la Asociación decidan emprender.

Conforman igualmente el patrimonio de la Asociación todos los bienes de las regiones, localidades y grupos Scouts, quienes gozan del usufructo de tales bienes mientras permanezcan registrados en la Asociación.

El patrimonio institucional de la Asociación está comprendido por el siguiente detalle:

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
Patrimonio institucional		4,496.00
Patrimonio institucional adicional		20,966,485.46
Excedente de revaluación		6,033,018.16
		<b>27,003,999.62</b>

En donde:

(a) Patrimonio institucional e institucional adicional.- Comprenden a aquel inscrito en registros públicos y el Patrimonio institucional adicional corresponde al mayor valor como producto de la expresión a valor razonable de los inmuebles y edificaciones así como de los bienes adjudicados.

(b) Excedente de Revaluación.- Proviene de las revaluaciones voluntarias efectuadas sobre el inmueble sito en la Av. Arequipa N<sup>a</sup> 5140 distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, ciertos bienes de activos fijos a través de la revaluación voluntaria efectuada en anteriores en base a disposiciones legales vigentes.

(c) Resultados Acumulados.- Comprenden los resultados de años anteriores. El detalle es como sigue:

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
Utilidades Acumulados		227,805.52
Pérdida Ejercicio 2015		-108,873.09
Pérdida Ejercicio 2016		-133,407.00
Pérdida Ejercicio 2017		-60,847.97
		<b>-75,322.54</b>

### 13. COSTO DE VENTAS

La determinación del costo de la mercadería vendida (bazar) es como sigue:

	<u>USD</u>	<u>S/.</u>
Inventario Inicial		72,496.66
Compras		20,288.19
Inventario Final		-73,223.81
<b>TOTAL</b>		<b>19,561.04</b>

### 14. EVENTO SUBSECUENTE DE IMPORTANCIA

Mediante comunicado 003-2018-GERENCIA de fecha 02 de abril de 2018, se informa de la firma de Acta de transferencia de propiedad del terreno en donde opera el Campo Escuela Scout Lord Baden Powell – CES, con lo cual queda expedito el inicio al trámite de inscripción ante los registros públicos (SUNARP).

El efecto en los estados financieros del periodo 2018 sería la de incorporación del inmueble a los activos fijos de la Asociación (ver nota 6) por el valor razonable (al 31 de marzo 2018 es de S/ 6,403,425 registrado en el rubro de bienes adjudicados, ver nota 7) e incorporándose al patrimonio institucional.

Miraflores, marzo de 2018

**IV. RATIOS ECONOMICOS – PERIODOS 2017 Y 2016**

<b>1 LIQUIDEZ</b>		<b>mar-18</b>	<b>dic-17</b>
Liquidez corriente	= $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	= 1.01	= 1.02
Liquidez cte ajustada	= $\frac{\text{Act Cte realizable}}{\text{Pasivo exigible}}$	= 1.47	= 8.44
Act Cte realizable = Efectivo (sin cta Moot)			
Pasivo exigible = CxP Comerc+Rem x pagar+Trib x pag			
<b>2 SOLVENCIA</b>		<b>dic-17</b>	<b>dic-17</b>
Coficiente de solvencia	= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrim Neto}}$	= 0.32	= 0.29
<b>3 MARGEN DEL SUPERAVIT(DEFICIT)</b>		<b>dic-17</b>	<b>dic-17</b>
Margen del Superavit Bruto	= $\frac{\text{Superavit bruto}}{\text{Ingresos tot}}$	= 88.2%	= 45.5%
Margen del Superavit del periodo	= $\frac{\text{Superavit del periodo}}{\text{Ingresos tot}}$	= -10.0%	= -5.6%
<b>4 GESTION</b>		<b>dic-17</b>	<b>dic-17</b>
Rotacion de activos	= $\frac{\text{Ingresos totales}}{\text{Activos}}$	= 0.005	= 0.03
Rotación de CXcob Com	= $\frac{\text{Promedio CxC Com}}{\text{Vtas/365}}$	= - dias	= 3.18 dias
Rotac de Inventarios	= $\frac{\text{Promedio inventarios}}{\text{Costo Vtas/365}}$	= 335.23 dias	= 144.36 dias
Periodo medio de maduración (Rot CXC +Rot Invent)	=	= 335.23 dias	= 147.54 dias
Rotación CXPagar Com	= $\frac{\text{Promedio CxP Com}}{\text{Compras/365}}$	= 80.50 dias	= 31.90 dias
		<b>Brecha</b>	
		254.73 D	115.64 D